

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### NOTARÍAS

*ANUNCIO de 29 de agosto de 2014, de la Notaría de don Juan Marín Cabrera, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 2594/2014).*

#### SUBASTA NOTARIAL

Yo, Juan Marín Cabrera, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Jerez de la Frontera, calle Larga, número 58, 2.º, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Vivienda señalada con el número veintitrés de la calle El Torno, en San Isidro del Guadalete, término municipal de Jerez de la Frontera. Se levanta sobre un solar de quinientos cuarenta metros y cincuenta decímetros cuadrados, y lo edificado, en una sola planta, ocupa una superficie de ciento cincuenta y ocho metros y setenta y cinco decímetros cuadrados, de los que noventa y ocho metros y setenta y cinco decímetros cuadrados están destinados a vivienda propiamente dicha, y el resto, sesenta metros cuadrados, a dependencias; la parte del solar no ocupada por lo edificado se destina a patio.

Referencia catastral. 9998407QA6599G0001BQ.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Jerez de la Frontera, tomo 1.943, libro 686, folio 208, finca registral número 37.525, inscripción 3.ª

Procediendo la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

1.º La subasta tendrá lugar en mi notaría, el próximo día 29 de octubre de 2014, a las doce horas, al tipo fijado a efectos de subasta en la escritura de constitución de la hipoteca: doscientos sesenta y cinco mil doscientos euros (265.200 €).

2.º La documentación y certificación del Registro a que se refiere el artículo 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes, de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

3.º Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar una cantidad equivalente al 30% del tipo, debiendo presentar cheque bancario a nombre del Notario, o bien resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número 2100.2626.31.0210174950, sucursal de CaixaBank, S.A., en Jerez de la Frontera, calle Sevilla, número 6.

4.º La subasta se efectuará y regirá en la forma que determina artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Jerez de la Frontera, 29 de agosto de 2014.- El Notario, Juan Marín Cabrera.